

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"LIMPIEZA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS EN DISTINTOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ"**
4. Certificado Disponibilidad N° 00737 de fecha 04.05.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Memorándum N° 171 de fecha 01.06.2021 del Director de Obras Municipales al Secretario Comunal de Planificación.
6. Ficha de Evaluación de proyectos de fecha 02.06.2021
7. Decreto Exento N° 1.465 de fecha 03.06.2021, Aprueba Proyecto denominado **"LIMPIEZA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS EN DISTINTOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ"**

CONSIDERANDO:

1. El proyecto contempla realizar la limpieza de Colectores de Aguas Lluvias, de toda la zona urbana de la ciudad de Santa Cruz, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de la acumulación de material de escombros o basura para el correcto escurrimiento de las aguas lluvias.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.004.-

DECRETO

EXENTO N° 1.772

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: **"LIMPIEZA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS EN DISTINTOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ"**, y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de la Obra será el Director de Obras Municipales

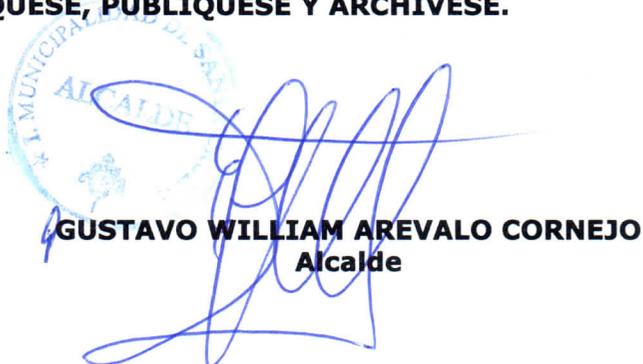
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/ARB/FGR/MRR/GGV/lgd

c. c. :
- Alcaldía (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde